

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACIÓN: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'75 pesetas
En id. id. trimestre 2'00 >
En id. id. un año 8'00 >
Pagando un año anticipado 7'00 >

Precios de anuncios según tarifa.

De importancia para la industria textil de Béjar

Como recordarán nuestros lectores, en el mes de junio próximo pasado nos ocupamos en nuestro semanario de la reunión a que había citado, en la Escuela Industrial, el ilustrado director de la misma, nuestro buen amigo don Miguel Muñoz Elena, a los fabricantes de Béjar y a la Unión Protectora de Tejedores, con el fin de darles a conocer un proyecto para que las prácticas de tejidos pudieran hacerse durante todo el curso, y, en el caso de que referido proyecto se aceptara, solicitar su apoyo para conseguir que fuera aprobado por la superioridad.

Hicimos notar entonces, que no habiendo asistido a dicha reunión más que dos fabricantes y la Junta directiva de la Unión Protectora, el señor Elena se limitó a exponer el fin que perseguía con su proyecto, que fué considerado por los asistentes al acto de gran utilidad y conveniencia para la instrucción práctica de la clase obrera.

Habiendo sabido que el señor Elena, si bien desistió de citar nuevamente a los fabricantes, no así de continuar las gestiones necesarias para conseguir el logro de sus propósitos, y teniendo en cuenta la importancia que el asunto entraña para la industria textil de nuestra ciudad, nos hemos avistado con dicho señor, rogándole nos facilitara cuantos datos creyera convenientes, con el fin de que fueran conocidos por todos aquellos a quienes principalmente afectan.

El señor Elena, con gran amabilidad, nos ha dicho lo siguiente:

Cierto es que me desilusioné, cuando ví que a la reunión a que cité en el mes de junio, no asistieron más que dos fabricantes, pues entendía que mi proyecto a quien principalmente favorecía era a los industriales de Béjar, pero, firme en mi propósito, no cedí, y con fecha 22 de agosto siguiente, envié al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública una instancia, en la que hice constar, que si el fin principal de las Escuelas Industriales es formar prácticos y peritos bien instruidos en los pormenores de la técnica industrial, para que sirvan de intermediarios entre el director de la fábrica o el taller y el obrero, es indudable que la enseñanza en dichos Centros debe tener carácter esencialmente práctico, para conseguir lo cual es indispensable, no solo disponer de las máquinas y herramientas necesarias, sino de las imprescindibles primeras materias en la suficiente cantidad para que los alumnos puedan realizar prácticas, a ser posible, sin interrupción.

Que aun cuando algunos fabricantes, cuando se implantaron las enseñanzas de Prácticos tejedores, ofrecieron su concurso para que no faltaran esas primeras materias, no podrían prolongarse dichas prácticas de tejidos más de dos meses cada curso; pero acaso pudieran hacerse durante todo él si se admitieran en la Escuela telas que los fabricantes manda-

ran para que los alumnos las tejieran, conforme a las instrucciones que de aquéllos se hubieran recibido y bajo la dirección del maestro del taller.

Añadía en dicha instancia, nos dice el señor Elena, que el importe del tejido de dichas telas—que podría ser el mismo de las tarifas que rigen en las fábricas, o el que de mútuo acuerdo establecieran los fabricantes y la Unión Protectora de Tejedores—ingresaría en la Escuela y se invertiría en el pago de la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento de los telares y el resto, que sería la mayor parte, en la adquisición de hilazas para tejer géneros desconocidos en Béjar, o, por lo menos, no elaborados, solicitando la necesaria autorización del Ministro para que en el taller de tejidos de la Escuela se tejieran las telas de los fabricantes de Béjar.

Así las cosas, varios obreros de la industria textil, solicitaron del señor Elena, con fecha 6 del corriente, autorización para que en el taller de la misma se tejieran 50 mantas-tapabocas para el exclusivo uso de los solicitantes y de otros compañeros suyos.

Como el director de la Escuela no se creía facultado para conceder dicha autorización, dió traslado de referida solicitud a la superioridad recordando, a la vez, la petición formulada en el mes de agosto.

A los pocos días de enviada mencionada petición, el señor Elena recibió una comunicación del Ministro de Instrucción Pública, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha resuelto que siempre que por los fabricantes se faciliten las primeras materias y se abonen los gastos de consumo de fluido y los demás de entretenimiento y conservación del material, puede el director de la Escuela Industrial de Béjar acceder a las peticiones que se le dirijan, con estas dos condiciones: 1.ª Que la confección de las telas estará a cargo del maestro y los alumnos y 2.ª Que la diferencia entre los gastos que la fabricación origine y la indemnización que abonen los fabricantes, que utilicen este servicio, se dedique a la adquisición de hilaturas para tejer géneros desconocidos, o, por lo menos, no elaborados en el taller de dicha Escuela.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 18 de noviembre de 1921.—El Subsecretario, —Zabala.—Rubricado.—Señor Director de la Escuela Industrial de Béjar.»

Hoy que, gracias a Dios, tanto abunda el trabajo en nuestras fábricas, la autorización concedida a la Escuela Industrial puede ser un medio para descongestionar algo la acumulación de pedidos y seguramente se han de aprovechar de ella los fabricantes, toda vez que el tejido de las telas les ha de costar lo mismo que en sus fábricas, y, a la vez, contribuirán a la enseñanza práctica de los alumnos, que el día de mañana han de ser obreros de aquéllas.

Reciba el señor Elena nuestra cordial felicitación por el éxito obtenido con su

proyecto, que consideramos muy beneficioso para la industria textil de Béjar.

El Pantano y la intervención obrera

¡ADELANTE!

A raíz de aquel desdichado informe de la División hidráulica del Tajo, contrario a la construcción del Pantano de Navamuño, se publicó en estas mismas columnas un largo artículo, firmado por el que suscribe, comentando desfavorablemente dicho informe y pidiendo al diputado actual gestionara el envío de otro ingeniero, para estudiar un nuevo proyecto de pantano, *más modesto* que el tristemente célebre de 15 millones de metros cúbicos y 21 millones de pesetas de coste.

Han pasado dos años, y la apatía de nuestros industriales, por un lado, y la indolencia de nuestro diputado, por otro, han sido la causa de que la energía hidráulica que Dios derrama a manos llenas en nuestro río, no sea totalmente aprovechada en los edificios fabriles, y vaya a recurrirse *por muchos* al empleo *anti-económico* de los costosos motores térmicos, que el genio del hombre inventó para suplir la energía natural en regiones industriales menos privilegiadas que la nuestra.

La oportunsísima intervención obrera en favor de la pronta construcción del pantano, y que tan grata impresión ha producido en todos los que ansiamos el progreso de la industria local, ha de despertar de su letárgico sueño, tanto a los industriales interesados como al diputado que en las alturas ha de activar el asunto.

Al leer en la prensa local las noticias referentes al asunto, una pequeña duda salta a la vista. ¿Son los obreros del ramo de construcción los que intervienen solamente?

Más interesados están en el asunto los de la industria textil, ya que hace años vienen sufriendo calladamente las privaciones que lleva consigo la falta de jornales en las épocas de estiaje; por eso es de esperar secunden con el mayor entusiasmo la noble y feliz iniciativa del ramo de construcción, y todos unidos trabajen sin descanso hasta conseguir que Béjar y Candelario se abracen fraternalmente en el valle de Navamuño.

Sería altamente consolador que las clases humildes de nuestro pueblo, dándose cuenta de la fuerza moral que representan sus asociaciones, cuando no están dominadas por el afán partidista, persistieran en el camino emprendido hasta dar cima, tanto al proyecto de pantano, como al no menos importante de abastecimiento de aguas; imiten, si llega el caso, el rasgo sublime de aquellos obreros belgas y alemanes, que destinan el importe de una o dos horas extraordinarias de su trabajo a aliviar la crítica situación de sus industrias y de su patria, pues un pequeño esfuerzo diario por par-

te de todos representaría un capital al que forzosamente habrán de unirse los de las clases adineradas, que animadas por el ejemplo, habrán de facilitar los recursos necesarios para los dos grandes proyectos cuya inmediata realización debe ser la preocupación principal de Béjar.

ANGEL IZQUIERDO GONZALO.

Bilbao, noviembre 1921.

MAS SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE MEDICO TITULAR DE LA CORREDERA

Como prueba de imparcialidad y aun que la ley de imprenta no nos obligue a ello, publicamos a continuación la carta que nos ha remitido don Nicolás Antigüedad, no haciéndolo del informe de la Comisión provincial, que a la misma acompaña, porque comprenderá don Nicolás, que no vamos a ocupar la mitad del periódico con un asunto que si a él «no le quita el sueño», a la mayoría de nuestros lectores no les preocupa en lo más mínimo.

Dice el señor Antigüedad:

REMITIDO

Sr. Director de LA VICTORIA.

Béjar.

Muy señor mío: Espero publique usted los adjuntos escritos en el número más próximo de su semanario, dándole gracias anticipadas su affmo. s. s.

Nicolás Antigüedad.

Peromingo, 21 de noviembre de 1921.

Sr. D. Rufino Agero.

Director de LA VICTORIA.

Béjar.

Muy señor mío: Veo, en el número 1.424 de su periódico, que dá usted más importancia de la que realmente tiene al asunto del nombramiento de médico titular de la Corredera. Solicité, en uso del derecho de mi título, con arreglo a lo que disponen la Ley e Instrucción de Sanidad vigentes, y debí ser nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de esa ciudad, porque bien claro lo dice el artículo 12 del *Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos, del 14 de junio de 1891*, publicado en la «Gaceta de Madrid», número 187, 16 de junio, páginas 914 y 915, firmado por el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación don Francisco Silvela, que dice así: «Terminado éste, (el plazo del anuncio), el alcalde convocará de nuevo a la Junta municipal para la elección y nombramiento de facultativo, que se hará por mayoría de votos, debiendo elegirse el nombrado entre los aspirantes que llenaren todos los requisitos exigidos por el anuncio oficial del concurso. En la misma sesión se estipularán las condiciones del contrato, que se formalizará acto seguido, entregándose al facultativo una copia del documento, firmada y sellada por el alcalde, y la lista de las familias pobres a que se refiere el artículo 5.º»

Que por ignorar esto no se cumpliera ese artículo, a nadie debe extrañar, ni tampoco que los señores letrados informaran que procedía hacerse otra votación, y se equivocaran, pues nadie está obligado a ser infalible.

Si no me hubieran dicho que la plaza de médico titular del 4.º distrito era mía, por haber obtenido mayoría de votos en la elección, no me hubiese molestado en reclamarla: soy médico hace 16 años, en un partido cercano, donde me aprecian más de lo que merezco, y no sé si ganaría o perdería si llegara a ocupar la titular de ahí. Lo que me extraña es que un letrado de su altura y un caballero tan cristiano como lo es usted ignore, que habiendo sido resuelto el recurso de alzada, en el sentido que sabe, por corporaciones consultivas que no tienen nada que ver con la política—mejor dicho con el caciquismo—y aprobado por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, que es ejecutivo su cumplimiento. Hace usted muy mal en suponer que habré enviado el acta que me dió el señor alcalde, al señor Gobernador civil de la provincia al negarse a darme posesión: esa la pedí única y exclusivamente para acreditar mi presentación y no perder mis derechos, cuando usted quiera se la enseñaré: lo que le he mandado a decir al señor Gobernador es que, con fecha 3 del corriente, me mandó, con mucha urgencia, un oficio para que viniese a tomar posesión de la plaza de médico titular del 4.º distrito, y después se ha negado, constituyendo esto una desobediencia a la autoridad superior, y una burla hacia mí impropia de una autoridad.

Si todo cuanto se ha dicho y hecho a usted le conviene fomentarlo con parcialidad, me tiene sin cuidado: si no tengo derecho para ser médico titular de la Corredera, me quedaré tan tranquilo: no sabemos quien perderá o ganará en ello: lo que sí le aseguro es que no me quita el sueño nada de esto, pues no se trata de ninguna canongía. Si Dios quiere y dispone que sea médico de dicho distrito, tengan la seguridad las familias pobres del mismo que serán atendidas con el mismo interés, que las pudientes, porque eso he hecho siempre con unas y con otras donde ejerzo.

Las cosas externas sucedidas no influyen en mi ánimo para nada, solo he discutido y discuto la cuestión Legal; y hasta la fecha demuestro tener razón.

Suyo affmo. S. S.

NICOLÁS ANTIGÜEDAD.

Peromingo, 21 de noviembre de 1921.

Vamos a poner algunas apostillas a la anterior carta.

En primer lugar, en LA VICTORIA se da importancia a los asuntos que en ella se tratan, según el criterio de su director y de sus redactores, y si el nombramiento de médico de la Corredera cree el señor Antigüedad que realmente tiene poca importancia; ¿por qué se ocupa de él enviándonos la carta transcrita y el informe de la Comisión provincial?

Nosotros ya habíamos olvidado dicho asunto.

El señor Antigüedad dice: «debi ser nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de esa ciudad», cita el artículo 12 del Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos, (que, entre paréntesis, conocemos y tenemos desde que se publicó), y añade: «Que por ignorar esto no se cumpliera ese artículo, a nadie debe extrañar, ni tampoco que los señores Letrados informaran que procedía hacerse otra votación, y se equivocaran, pues nadie está obligado a ser infalible.»

Cierto, señor Antigüedad; nadie es infalible en este mundo más que el Papa, y eso cuando habla *ex cátedra*, pero si los señores don Bernabé Sánchez Cerrudo y don Francisco Muñoz se equivocaron en su informe, como usted afirma, y también se equivocaron el Ayuntamiento y la Junta Municipal, de los cuales formaban parte otros dos Letrados (y no se equivocaron ciertamente, añadimos nosotros, porque ignoraran lo que dispone el

Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos) lo cual nada tiene de extraño, porque «nadie está obligado a ser infalible», como dice el señor Antigüedad, en cambio él y la Comisión provincial no se han equivocado, y, por lo menos en este asunto, son infalibles.

Así se desprende de la expresión de su carta, «debi ser nombrado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esa ciudad», y de la creencia en que está (pues así también se deduce de su carta) de que la resolución del Gobernador en el recurso de alzada por él interpuesto es la última palabra en el asunto y por consiguiente el Gobernador resulta otro infalible.

Pero añade el señor Antigüedad: «Lo que me extraña es que un letrado de su altura (sin duda lo dice por la estatura que, gracias a Dios, nos la ha concedido buena), y un caballero tan cristiano como lo es usted (mejor nos hubiera gustado que nos dijera tan católico, porque los protestantes son también cristianos y no queremos tener concomitancias con ellos), ignore que habiendo sido resuelto el recurso de alzada, es ejecutivo su cumplimiento».

Al señor Antigüedad sin duda le ofusca la pasión, por tratarse de un asunto propio. ¿Dónde ni cuándo hemos dicho nosotros semejante disparate jurídico-administrativo?

En cambio, sentimos tener que decirselo, el señor Antigüedad ignora, según parece, la composición y actuación de las Comisiones provinciales, cuando dice, que el recurso de alzada ha sido resuelto «por corporaciones consultivas (si son corporaciones consultivas, no pueden resolver nada, amigo mío), que no tienen nada que ver con la política—mejor dicho con el caciquismo—...»

Pero, señor Antigüedad; ¿usted nace ahora? Preguntamos esto porque ignora lo que todo el mundo sabe: Que las Comisiones provinciales están compuestas por diputados, que son políticos, y sus informes, cuando impera el caciquismo, son evacuados con arreglo al criterio del cacique.

«Hace usted muy mal, dice en su carta, en suponer que habré enviado el acta que me dió el señor alcalde al señor Gobernador.»

¿También le ha molestado esto al señor Antigüedad?

¡Válgame Dios! Me parece que en esa suposición no hay ofensa para nadie y menos para el señor Antigüedad.

Eso lo supone cualquiera, sin hacer mal ni bien al pensarlo, pues lo natural y lo lógico es que al pedir ese acta, fuera para enviarla al señor Gobernador y probar con ella que no se le había dado posesión. Pero dice el señor Antigüedad, que solo la pidió para acreditar su presentación...

El sabrá dónde, pero conste que no hicimos mal, sino pensar lógicamente al suponer lo que supusimos. ¿Que no resultó cierta nuestra suposición? Pues *tutti contenti*, porque eso a nosotros no nos interesa.

Seguidamente dice el señor Antigüedad: «Si todo cuanto se ha dicho y hecho, a usted le conviene fomentarlo con parcialidad, me tiene sin cuidado.» Enfadado se muestra en este párrafo, pero sepa usted que al reseñar los actos que tuvieron lugar el día 7 del corriente, no solo no obramos con parcialidad, sino que quitamos mucho *jierro* a lo que en ellos se dijo, y no en favor, por cierto, del señor Antigüedad, y, conste, además, que particularmente, procuramos hacer lo mismo.

¿Pero este señor no nos lo agradece? Pues también a nosotros nos tiene sin cuidado, porque estamos muy acostumbrados a repetidos desagradecimientos por favores hechos en el periódico.

Algo más que nosotros dijeron otros en letras de molde; pero como habló de ello LA VICTORIA!

Esto nos agrada, pues es señal de que se lee con interés nuestro semanario.

Por último, pues esto ya va siendo más largo de lo que quisiéramos, (y ahora sí que puede decirse que damos al asunto

más importancia que la que en sí tiene), termina el señor Antigüedad diciendo: «solo he discutido y discuto la cuestión legal.»

El, siendo médico, podrá discutir esa y otras cuestiones legales, claro es que no con abogados, pues tampoco nos admitiría él a nosotros la discusión de una cuestión médica, si a tanto nos atreviéramos; pero, desengáñese; como ni él ni nosotros hemos de resolver el asunto, deje de discutir la cuestión legal, tenga calma y espere el fallo del Tribunal provincial contencioso-administrativo, que dará la razón al que la tenga.

Es lo que se permite aconsejarle, si es que con ello no recibe agravio, su afectísimo seguro servidor

RUFINO AGERO.

La próxima tómbola

Con el fin de allegar recursos para el arreglo de la capilla de la Purísima en la parroquia de San Juan, que hace tiempo está necesitada de una reparación de importancia, por el mal estado en que se encuentra, la Asociación de Hijas de María pensó celebrar una tómbola.

Mas como en las actuales circunstancias, todo el que de veras sienta en su corazón el amor patrio, tiene su pensamiento en la ingrata tierra africana, las Hijas de María, que con su acendrado amor a la Virgen llevan en sus juveniles corazones el fuego sagrado del amor a la Patria donde nacieron, no podían olvidarse de los valientes soldados que en Melilla están defendiendo el honor de nuestra querida España, a costa de penalidades sin cuento y acaso de su misma vida.

Y por eso, uniendo los dos amores, han decidido celebrar una tómbola, cuyo producto se destinará para el arreglo de citada capilla de la Virgen y para los soldados bejaranos que luchan en Melilla.

Se instalará en el piso principal de la casa, en cuyo solar está establecido el café del Comercio, en la Puerta de Avila, y empezará a funcionar el día 8 del próximo mes de Diciembre, festividad de la Purísima.

De todas veras aplaudimos la iniciativa de la Asociación de Hijas de María y seguramente que los resultados de la tómbola han de superar a las esperanzas que en ella han cifrado, dados los dos fines para que se destinan sus productos.

El Ejército, según el general Navarro

En un folleto dedicado a los soldados muertos del regimiento de Ceriñola, original del teniente coronel García Pérez, transcribense los siguientes juicios que sobre el Ejército tiene el general Navarro:

El general Navarro dice: «La Religión es una necesidad de nuestro espíritu y un consuelo en la desgracia.

El militar, cuyo supremo deber es exponer la vida por la Patria, necesita más que nadie de la fe religiosa.

Sin la fe en Dios y el temor de Dios, bien arraigados en el espíritu y en el corazón, nada esperéis de su misericordia. Una tropa que cumple sus deberes militares y pone su confianza en Dios, es invencible.

No temáis morir en el combate: Dios premiará largamente en la otra vida vuestro sacrificio y abnegación.

Justicia, derecho, deber, virtud y bien, bases del orden moral y del orden social, nada significan si no se apoyan sobre la fe y el sentimiento.»

En otro párrafo sobre valores morales del Ejército, añade:

«La disciplina hace a los ejércitos fuertes, respetables y útiles; la indisciplina los convierte en débiles, odiosos y perjudiciales.

La disciplina tiene su raíz en el amor patrio y en el sentimiento del deber.

El valor militar no ha de ser ciego, loco, imprudente, ni arrebatado; al revés, debe ser sereno y dueño de sí, tanto pa-

ra estar siempre atento y obediente al mando, cuanto para más corrientemente usar del arma, del terreno y de la oportunidad. El verdadero y sólido valor no es bravucón, pendenciero ni alabancioso, ni menos fanfarrón, sino por el contrario, serio, digno, callado, modesto, manifestándose tan solo cuando es menester.»

Así piensan, hablan y escriben los militares pundonorosos y valientes hasta el heroísmo.

Así fué nuestro Ejército gloriosísimo, el que hizo de España país de eterna y brillante cruzada, y fué terror del enemigo y orgullo santo de la Patria querida.

Se nos ocurre preguntar: ¿Es hoy el Ejército tal como lo describe el experto y heróico general? ¿Quién lo ha cambiado? ¿Es posible que con la propaganda liberal, sectaria y atea que, por medio de folletos y libros, envenena las conciencias, se conserven íntegros entre los diferentes organismos de la milicia los conceptos de justicia, deber, virtud, derecho y bien, bases del orden moral?

Se habla mucho de la «Biblioteca del soldado», de enviarle libros y folletos que distraigan las horas largas de sus ocios.

Muy buena es la idea; pero hay que vigilar esa mercancía, no sea que se transporte el veneno de contrabando, que, al menoscabar esta fe y confianza en Dios, vulnere hondamente y hasta mate el ardor bélico, el sentimiento patrio.

ÚLTIMA HORA

Horrible catástrofe en Guimorcondo (Avila)

Según nos comunica nuestro querido amigo y paisano, don Juan Antonio Rodríguez Arias, residente en Avila, el tren correo de Galicia, número 22, que tiene la entrada en la estación de Avila a las cinco y diecisiete de la madrugada, por exceso de carga llegó con cinco horas de retraso con dirección a Madrid, y al darle la salida de Guimorcondo, estación distante de Avila seis kilómetros, y tomar la pendiente del puente conocido por la *Gartera*, no pudiendo la máquina con tanta carga, cortaron el tren, con tan mala suerte, que los cinco coches cortados retrocedieron, con dirección a dicha estación de Guimorcondo, en donde chocaron con un tren de mercancías, que en ella estaba parado y dispuesto para salir.

Por efecto del choque quedaron completamente destrozados todos los coches, resultando muertos cuatro viajeros, entre ellos dos PP. Franciscanos, uno del convento de San Antonio, de Avila, y un guardia civil, y muchos heridos, tres gravísimos, que es probable hayan fallecido cuando escribimos estas líneas.

Los heridos leves fueron trasladados a Madrid y los muertos y heridos graves a Avila.

El espectáculo, que según nos dice nuestro amigo, presentaba la estación de Guimorcondo, era horroroso, pues los coches, según frase del mismo, eran un enorme montón de leña.

Boletín meteorológico

Datos de la Escuela Industrial TEMPERATURAS

Días	TEMPERATURA		PRESIONES	
	máxima.	Mínima	máxima	Mínima
19 Nvbre.	9°	1°	679 mm	678 mm
20 id.	10°50'	7°	682 »	679 id.
21 id.	13°	7°	687 id.	682 id.
22 id.	14°	6°	687 id.	686 id.
23 id.	15°	9°	687 »	685 »
24 id.	13°	8°	685 id.	684 id.
25 id.	16°	8°	685 id.	684 id.

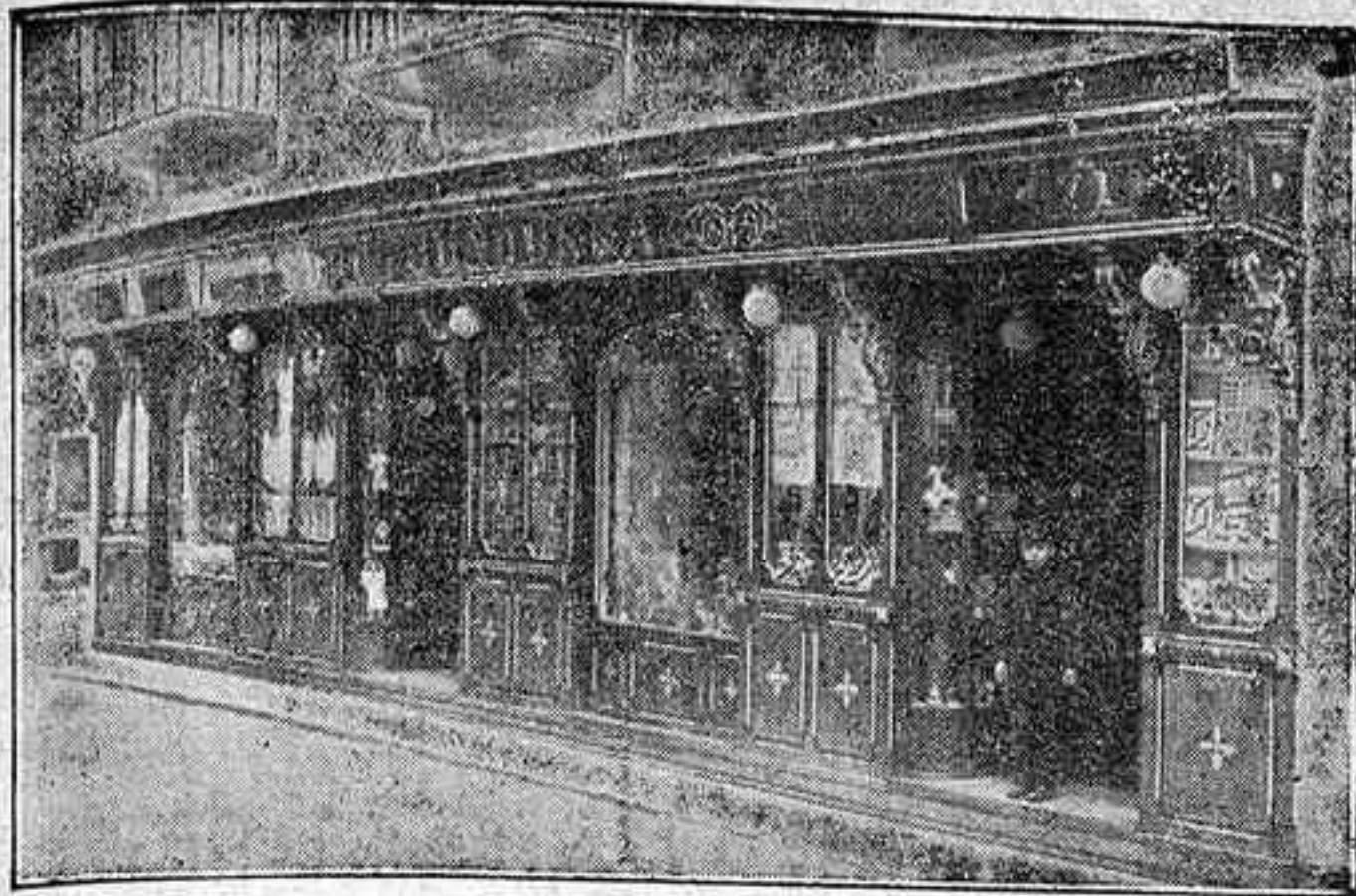
Estación Meteorológica del Colegio Salesiano

LLUVIAS

Día 20.	5'3 mm.
Día 23.	6'2 mm.
Día 24.	1'3 mm.
Día 25.	2'0 mm.

Total. 14'8 mm.

La Casa JUNQUERA



acaba de recibir sus confecciones de ABRIGOS y CAPAS para señoras y niñas de 8 a 14 años. En modelos para bebés hasta seis años, hay verdaderas monadas. Visite esta Casa si precisa alguna de estas prendas; hay un surtido muy extenso. En JERSEYS, PALETÓS, ECHARPES DE MODA, PIELÉS, IMPERMEABLES, PARAGUAS, GENEROS DE PUNTO y demás artículos para invierno, un completo surtido. Sombreros de pollitas y niñas, preciosos modelos.

Sueltos y Noticias

El miércoles de la próxima semana comenzará, en la parroquia de San Juan, la solemne y tradicional novena, que la Asociación de Hijas de María dedica todos los años a su Inmaculada Madre.

A las seis de la noche, se expondrá a S. D. M., se rezará la Estación, el Santo Rosario y la Novena, terminando con la Reserva del Santísimo.

Los días 6 y 7 habrá plática. Un nutrido coro de señoritas asociadas cantará, con acompañamiento de armonium y dirigidas por don Rufino Agero, preciosos motetes al Santísimo y a la Virgen.

USTED SE CONVENCERÁ

de que comprando en los Almacenes Daniel R. Arias se beneficia.

¿PORQUÉ? Porque sus precios son prudentiales.

(Gran surtido en loza y cristal.)

Anoche llegó, en el tren de Salamanca, una compañía de infantería, del regimiento de La Victoria, que a última hora de la noche fné alojada en las casas particulares.

La constituyen 204 soldados, al mando de un capitán y dos tenientes.

Sean bien venidos, aunque hayan venido por no haber en Salamanca.

Se vende pimiento de primera, superior

en la Prensa de

RAMON RODRIGUEZ

Los estudiantes de la Escuela Industrial, sin duda pensando en las Navidades y queriendo antes de tiempo empezar a disfrutar de vacaciones, acordaron el miércoles pasado no entrar en las clases, como protesta, según ellos, por haber sido expulsado un compañero suyo durante una semana de dicho centro docente.

Recorrieron las calles dando los vivas acostumbrados entre la clase estudiantil y corriéndose una juérguecita para no entrar en clase, que era lo que se trataba de demostrar.

Desde ayer, más cuerdos y comprendiendo que no tenían razón alguna para la algarada, pues según nuestras noticias el castigo estaba bien impuesto, volvieron a entrar en las clases.

El domingo pasado falleció en Madrid, a la edad de 50 años, don Gregorio Terrón Gaitán (q. e. p. d.)

A su viuda y paisana nuestra, doña

Elvira Luengo, hijos, y muy especialmente a sus hermanos políticos, doña Antonia Luengo y don Juan Acle, damos nuestro sentido pésame y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

USTED SE CONVENCERÁ

de que tratar en los Almacenes Daniel Rodríguez Arias es una tranquilidad.

¿PORQUÉ? Por ser una casa modelo de organización.

(Completo surtido en artículos de calefacción.)

Mañana, en la iglesia y a la hora de costumbre, celebrará la Asociación del Ropero su junta mensual.

Se vende pimiento de Aldeanueva, superior,

en casa de **JOSÉ CAMPO**
Puerta de Avila, 45

Por lo visto el temporal de lluvias reinante, que hace tanto tiempo no disfrutábamos, no solo ha influido en el ánimo de los estudiantes para alborotarlos, sino también en el de las criadas de servicio.

Y como vivimos en tiempos de sindicalismo, aunque ellas, a pesar de estar siempre muy cerca de los fogones no entiendan con qué ni cómo se guisa eso, han pensado; (claro que ellas no han pensado nada, sino alguien que está detrás de la cortina y que, tal vez, pudiéramos señalar) ¿por qué no nos hemos de syndicar? Y, dicho y hecho: Han empezado a recojer firmas y las que aparecen como directoras a obligar a las demás para que se apunten.

Parece que piensan pedir... lo que ni en Madrid disfrutan las criadas.

Pero como todos los oficios tienen sus quebras, resulta que las amas de casa, en cuanto se han enterado, han empezado a despedir a las criadas que se han apuntado, con lo cual va a suceder, que sin son muchas las apuntadas, estas van a tener que marcharse a servir a otros puntos, pues es difícil que al salir de una casa por esa causa, sea admitida en otra.

¿Pero quién, se pregunta la gente por ahí, habrá metido a las domésticas en esos fregados?

— PARA 1922 —

Dietarios con rayado americano.- Agendas de bolsillo.- Almanagues de buffet.- Bloques de repuesto.- Tacos religiosos y corrientes

LIBRERIA DE CALVO

Teléfono 40

Hasta el día 30 del corriente, inclusive, puede pagarse la contribución, sin recargo.

SE VENDE UNA CASA,

contigua a la Cárcel, sita en la calle de Barrioneila, número 7.
:: Se darán informes en el ::

Juzgado de 1.ª instancia de este partido, Plazuela de Martín Mateos.

Hemos recibido en nuestra redacción el primer número de *El Ledesmino*, semanario que ha empezado a publicarse en Ledesma.

Correspondemos al saludo que dirige a la prensa de la provincia y gustosos quedamos establecido el cambio.

USTED SE CONVENCERÁ

que el comprar en los Almacenes Rodríguez Arias es la mejor garantía para sus intereses.

¿PORQUÉ? Porque los precios son fijos. (Completo surtido en batería de aluminio.)

Desde hoy estará expuesto, en la secretaría del Ayuntamiento, el nuevo padrón de cédulas personales para el próximo año, pudiendo hacerse reclamaciones sobre el mismo durante el plazo de quince días, contados desde esta fecha.

SE VENDE

la casa número 5 de la calle de Girona, que consta de planta baja, principal y segundo, de construcción moderna.

En nuestra redacción informarán.

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos, ha sido adjudicada en 9.999 pesetas, a don Pablo Bernal Rodríguez, la conducción diaria del correo en automóvil, entre nuestra ciudad y Piedrahita.

COOPERATIVA DE BÉJAR

La distribución del carbón a domicilio se efectuará los martes, miércoles y jueves de cada semana; esto no obstante, se anotarán todos los días los encargos de los accionistas, previa presentación, en taquilla, de la cartilla y pago correspondiente.

Las clases a expender y sus precios son los siguientes:

Carbón de encina, a 2'60 ptas. los 11 1/2 kgs.
Id. de roble, a 2'50 > los 11 1/2 >
Id. de brezo, a 2' > los 11 1/2 >
Cisno. a 1'40 > los 11 1/2 >

Sirviéndose en almacén, cada 11 y medio kilogramos, son diez céntimos menos.

Movimiento demográfico de esta población durante los últimos ocho días:

Nacimientos: Máxima Sánchez Matas, Paula Gómez Hernández, Ricardo Bardera Sánchez, Teresa Juana Cortés Macías, José Martín Guerrero, Cecilia María García Macías, Mariano Blázquez Sánchez y Juan Hernández Cabrera.

Defunciones: Natalia Simón Herrero, viuda, de 84 años; Lorenza Torrico Té-

lez, casada, de 28; Herminia Vallejo Gómez, de 5 meses, y José Martín Guerrero, de 2 días.

Matrimonios: Ildelfonso Blázquez Jiménez con Evarista Moreno Rodríguez.

Biblioteca de la Estación de Béjar

Necesitamos nombrar encargado para la citada Biblioteca, prefiriendo persona que se dedique a representaciones o tenga práctica comercial. Sueldo, según aptitudes. Presentarse a

Don Regino Sánchez

Hotel España.

Anunciamos la pasada semana que esta sería variable, con lluvias y nieves.

Ha habido días buenos y ha llovido, pero no ha nevado. Se cumplieron solo en parte nuestros pronósticos.

La semana próxima lloverá mucho, y, probablemente, nevará, por lo menos en los altos.

Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Correos

Estando próxima a anunciarse, con sujeción aún al plan antiguo, admitiré un reducido número de alumnos para preparación del ejercicio Previo.—Ocasión ventajosa para jóvenes estudiosos, quienes, con poco coste, y sin ir a Madrid más que a examen, pueden hacer una brillante carrera.—Para detalles:

PABLO SALVADOR

Mayor de Pardiñas, 86, 2.º.—BÉJAR

Jesús García Santamera

MAESTRO NACIONAL

se ofrece a dar lecciones de 1.ª enseñanza; las de la carrera del Magisterio y grado de Bachiller, en las casas particulares y en su propio domicilio,

Plazuela del Solano, núm. 19.

Para informes, Plazuela de San Juan, núm. 19.

Nuevo taller de ebanistería de

HIJO DE CALIXTO PÉREZ

ALCOBAS, COMEDORES Y DESPACHOS

RESTAURACIÓN DE MUEBLES ANTIGUOS Y MODERNOS

Encima del "Caño soso" antiguo obrador de Barrientos. Solana, 11

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

HIJA DE TOMAS HERNANDEZ

GALZADOS DE TODAS CLASES

GRAN REBAJA DE PRECIOS

— MAYOR, 68 —

EL AFEITARSE ya no es molestia comprando una máquina **GILLETTE** que es la máquina más práctica, elegante y sólida. La máquina en un hermoso estuche de cuero negro, con 12 hojas, 25 ptas. Gran surtido en máquinas de afeitar desde 1'25 y hojas de recambio desde 0'25 una. Navajas de afeitar **SOLINGEM** marca **Rodríguez Arias** y otras marcas desde 3'50 una. Completo surtido en todo lo concerniente al ramo de peluquería y barbería en la

FERRETERIA DE ARIAS

No deje usted de ver la exposición que presenta ésta casa todos los domingos.

SECCION DE ANUNCIOS

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursal de Béjar

TELEFONO 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en

fondos públicos, valores industriales, moneda etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones

CAJA DE AHORROS

abonando crecido interés

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. —Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

Curtidos de todas clases. — Cortes aparados. — Calzados de las mejores marcas.

Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso. Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor por un precio económico.

NO CONFUNDIRSE:

FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
REINOSO, 14

EMILIO KUBISSA

BARCELONA.

ARAGÓN, 217 (Apartado 721)

Representante general en España de las importantes fábricas alemanas:

Grossenhainer Webstuhl & Maschinenfabrik A. G. GROSSENHAIN i. Sa.
Paul Klug, Maschinenfabrik. CRIMMITSCHAU i. Sa.
Schinke & Ziergiebel, Maschinenfabrik. CRIMMITSCHAU i. Sa.
Hermann Gentsch, Maschinenfabrik. GLAUCHAU i. Sa.
E. Bauch, Maschinenfabrik u. Eisengiesserei. LANDESHUT i. Schl.

Maquinaria textil para las industrias de lana y algodón.

INSTALACIONES COMPLETAS PARA

Hilados, Aprestos, Desmote químico y lanas regeneradas.

Presupuestos gratis. — Entregas rápidas. — Precios de fábrica.

SE HA PUESTO A LA VENTA LA OBRA

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE BÉJAR

Publicación de LA VICTORIA
Semanao de Béjar.

Contiene los siguientes trabajos históricos: *Lápida hebrea. — Fuero de Béjar. — Privilegios reales del Concejo y del Cabildo. — Señores y Duques de Béjar. — La antigua «Tierra». — Reducción parroquial en el siglo XVI. — Las murallas. — La Virgen de la Salud. — Fiestas del Corpus. — El Convento de San Francisco. — Reliquias de Santos — Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar. — Industrias bejaranas en el siglo XVIII. — Ordenanzas de Carlos III. — Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.*

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

LA AMUEBLADORA

PEDRO MARCOS PEREZ

TALLERES MECANICOS DE EBANISTERIA, TAPICERIA Y CARPINTERIA, premiado con *Diploma y Medalla de Oro* en la Exposición de 1903.

SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMÍA.

SALONES, DESPACHOS, ALCOBAS Y COMEDORES

Ollerros, 8. — BÉJAR

Los muebles de esta casa, solo se venden en ella y todos llevan marca de fábrica para ser conocidos.

Procedentes de importantes fábricas en liquidación, se han adquirido para la casa de

CESAREO MARTINEZ

grandes existencias, en pañería y novedades, que vende al público a mitad de su valor. — También ofrece artículos de tejidos a precios económicos.

Gran surtido en paños novedades de Béjar, fabricados en Navahonda.

Mayor de Pardiñas, 83

Disponible

FÁBRICA DE CHOCOLATES

de **Mateo García**

Libertad, núm. 7. — BÉJAR

Paquete de 460 gramos, desde 1'50 a 3 pesetas, con canela o vainilla.

Disponible

Disponible

SE VENDE un huerto con casa-habitación, cuadra y aguas abundantes, al sitio de la *hontanilla*, lindante con la carretera de circunvalación.

Informarán Reinoso, 12, 2.º

Disponible

SE VENDE la casa número 1 de la calle de la Yedra. Ha sido recientemente reformada.

Informes:

Pardiñas, 54, principal

BALTASAR ROMERO ASENJO

Esta acreditada casa, conocidísima con 50 años de existencia con el sobrenombre de MANOLILLO, se complace en participar a su numerosa clientela, que en la actualidad cuenta ya con todas sus marcas de géneros de tan excelente calidad, que en años anteriores ha sido tan difícil adquirir.

Antes de comprar vea la hermosa colección de géneros blancos (predilecta de esta casa).

Sábanas en hilo y algodón, colchones, colchas y cobertores, grandioso surtido en ropa blanca confeccionada para señora, camisería de caballero y corbatas.

Esta casa es la que presenta los mejores, los más baratos y los más selectos géneros en pañería para trajes de caballero.

No olvidarse que esta casa vende todos sus géneros con toda la baja de actualidad.

Fronte al reloj de San Gil

LA PRIMITIVA BEJARANA

FÁBRICA DE CHOCOLATES DE

Federico Cortés Merás

Se recomienda a cuantos por primera vez tomen los chocolates de esta casa, se fijen con detenimiento en el aroma de sus buenos cacao y canelas, así como en el esmero con que están elaborados. Se hacen tareas de encargo a gusto del consumidor.